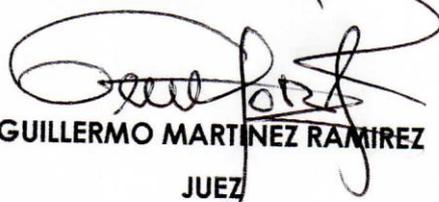


JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

RDO. 2019 - 614

Se pone en conocimiento la respuesta a la solicitud de Verificación de Derechos respecto a la niña **SOFÍA DÍAZ PÉREZ**, presentada por la Trabajadora Social de la ONG PAN - Hogares Sustitutos, dándose traslado de la visita domiciliaria realizada al entorno socio familiar en el cual residen los padres de la citada niña, señores **JHON FREDY DÍAZ y LEIDY PÉREZ**, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ